UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 012/2010

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana*
De : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*
Llamado : "Artículos de Ferretería" PAC. N° 186.857

En la Oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, Campus Universitario, a los 07 días del mes de junio del 2010, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa con N° PAC ***186.857*** para ***"Artículos de Ferretería".***

En base al ***Acta de Apertura de Ofertas N° 20/2010 del 31/05/2010***, referente a este mismo llamado, se procede a verificar la documentación presentada por cada oferente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente cuadro.

CUADRO I		
OFERENTES	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACIÓN
Distribuidora Serip	Cumple con los requisitos pertinentes	Ninguna.
Ferretería Tarugo	Cumple con los requisitos pertinentes	Ninguna.
Intelfly S.A.	Cumple con los requisitos pertinentes.	Ninguna.

A continuación se procede a ordenar las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para este acto. El orden se efectúa de menor a mayor en atención al precio de cada oferta, obteniéndose el siguiente cuadro:

CUADRO II		
OFERENTES	SUMA TOTAL DE PRECIOS EN GS.	OBSERVACIÓN
Ferretería Tarugo	**36.009.600**	***Menor precio***
Distribuidora Serip	38.778.004	
Intelfly S.A.	40.497.540	

Verificadas las planillas de cada una de las ofertas que cumplen con los requisitos, en las mismas se cotizan todos los ítems solicitados por lo cual son ofertas completas. No se han encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados, por lo que los precios de cada oferta se mantienen sin alteraciones. Así mismo, se han verificado que los precios unitarios de las ofertas son consideradas apreciables. Según se pueden notar, la oferta de la Empresa "Ferretería TARUGO" es la de menor precio, encuadrándose dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Facultad.

INFORME:

Por todo lo anterior, y conforme a los lineamientos de los Arts. 28 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", esta Comisión dictamina, que el presente llamado a Contratación Directa con N° **186.857** PAC para ***"Artículos de Ferretería"***, sea adjudicada a la Empresa **"Ferretería Tarugo de Angélica Gauto de Villalba"** por ser la oferta solvente de menor precio por el total. Vale destacar que las Empresas "Distribuidora Serip" y "Intelfly S.A." han presentado las documentaciones según establece la Carta Invitación y sus Anexo del presente llamado, pero con precios más elevado al precio de la empresa adjudicada. Por tanto, con forme a los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere más de dos ofertas solventes y técnicas debe ser adjudicada a la oferta de menor precio y por consiguiente, este comité de evaluación recomienda que la Empresa **"Ferretería Tarugo de Angélica Gauto de Villalba"** sea adjudicada conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo.

Siendo las 10:00 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía - UNE.

Lic. Ada Luz Olmedo
Encargada de Presupuesto

Abog. Nélida Alvarenga
Asesora Jurídica

Lic. José Víctor Almada
Encargado de la UOC.

Abog. Ariel E. Gallardo E.
Director Administrativo